



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 786
COMISION DE SERVICIOS CON
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 29 ABR 2014

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en el Artículo 72° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal, las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Desígnense en Comisión de Servicios por el día 05/05/2014 hasta 08/05/2014, al los funcionarios que a continuación se indica:

NOMBRE	CONTRATO	GRADO E.M.S.	FUNCIÓN	DEPENDENCIA
HIDALGO VARELA CARLOS EDGARDO	PERSONAL A PLANTA	10º	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL
POBLETE JARA NELLY DEL CARMEN	PERSONAL A PLANTA	13º	ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE OBRAS

Asisten a SEMINARIO "MUNICIPIO REFORMA DESCENTRALIZACIÓN, CLAVES PARA EL DESARROLLO LOCAL"

1. PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% para el día 05 de Mayo, de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-
2. PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% para el día 06 de Mayo, de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-
3. PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 100% para el día 07 de Mayo, de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-
4. PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 40% para el día 08 de Mayo, de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por delegación de facultades del Alcalde"

VPM/LTV/CMR/cmr.

- DISTRIBUCION :
- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 - ARCHIVO OFICINA DE PERSONA
 - SECRETARIA MUNICIPAL
 - DIRECCION DE TRANSITO
 - CONTABILIDAD